

HECHOS DE IMPORTANCIA – III Trimestre de 2019

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Tercer Trimestre de 2019, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE el 26-06-2018 y modificatorias.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE el 02-04-2018.

Julio:

1. Con fecha 08 de julio de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Junio - 2019

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE/DENOMINACIÓN	NRO. ACCIONES	PORCENTAJE
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

2. Con fecha 31 de julio de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información: Trimestral Individual

Periodo: 2019 - 2

Órgano que aprueba: Gerencia General

Fecha de Aprobación: 31/07/2019

Comentarios adicionales: Información Financiera a junio 2019

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF:

La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente.

Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha:

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:

SMV-ANALISIS-junio-2019.doc

- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:

SMV-NOTAS JUNIO 2019.doc

- Archivo Estructurado XBRL:

XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 30/06/2019 NO cuenta con posiciones en instrumentos financieros derivados.

Agosto:

3. Con fecha 08 de agosto de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Julio - 2019

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE/DENOMINACIÓN	NRO. ACCIONES	PORCENTAJE
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

4. Con fecha 09 de agosto de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Con Carta N° 000177-2019-A el Gerente de Administración y Finanzas (e) informa que FONAFE, administrador de las acciones de ELECTROPERU S.A., mediante Oficio SIED N° 278-2019-DE/FONAFE requiere atender la solicitud de la ONP, realizar las gestiones necesarias para efectuar un adelanto de dividendos correspondiente a los años 2019 y 2020, hasta por un valor de S/ 600,00 millones.

5. Con fecha 12 de agosto de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:
Con Carta N° 00087-2019-AC el Sub Gerente de Contabilidad informa el inicio de auditoría 2019, a la fecha se ha dado inicio a las actividades de la SOCIEDAD AUDITORA CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para realizar la auditoría financiera y presupuestal del periodo 2019.

Cabe señalar que la citada auditoría fue designada por la Contraloría General de la República mediante concurso Público de Méritos N° 004-2017-CG de julio 2017, para realizar las auditoría de los años 2017-2018 y 2019.

6. Con fecha 21 de agosto de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:
Con Carta N° 00572-2019-AT el Sub Gerente de Tesorería informa que se ha tomado conocimiento del resultado del Laudo Arbitral (controversias con el Contrato de Suministro de Electricidad celebrado en agosto de 2003), expedido por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, en el que se

resuelve que ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A., pague a ELECTROPERU S.A., la suma de US\$ 41 286 000,00 más los respectivos intereses legales.

7. Con fecha 28 de agosto de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Con Memorando N° 00185-2019-A el Gerente de Administración y Finanzas (e) informa que en Sesión de Directorio de fecha 28 de agosto del presente año, se acordó:

- a) Dar opinión favorable a la propuesta de distribución de dividendos a cuenta respecto del ejercicio 2019, en merito a los estados financieros preparados al 30 de junio de 2019, fecha considerada como corte productor de una circunstancia especial, por el importe de S/ 197 988 586.
- b) Convocar a la Junta General de Accionistas con la finalidad de someter a su consideración, la aprobación de la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019, a favor de los accionistas de la sociedad por el importe de S/. 197 988 586.

Setiembre:

8. Con fecha 11 de setiembre de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Con Carta N° 00189-2019-A EL Sub Gerente de Administración y finanzas en relación al Hecho de Importancia de la Carta N° 00185-2019-A del 28 de agosto de 2019 informo que:

1. La información sobre fecha, hora y lugar en que se celebra la Junta General de Accionistas para tratar la referida distribución de dividendos a cuenta, será realizada por FONAFE, en calidad de administrador de las acciones de ELECTROPERU S.A.
2. Una vez realizada la mencionada Junta General de Accionistas procederemos de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del Anexo 1 del “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada” – Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.
3. En relación a la posibilidad de distribución de dividendos a cuenta, es de precisar que “ni el Estatuto de la Empresa ni la Política de Dividendos vigente (ratifica en su última Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2019), lo limitan o restringen expresamente la distribución de dividendos.

9. Con fecha 20 de setiembre de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Mediante Oficio SIED Nro. 310-2019/DE/FONAFE el Director Ejecutivo (e) de FONAFE informa que las personas acreditadas como representantes de FONAFE para la sesión de Junta General de Accionistas de la EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ, cuya fecha de celebración será el 20 de setiembre de 2019 serán las siguientes:

- Dolly Giovanna Rodríguez Olórtegui, identificada con DNI N° 40023755, representando el 100% de las acciones de las clases “A”, “B” y “C”, de titularidad del FCR administrado por FONAFE, y;
- José Patricio Peña Valdivia, identificado con DNI N° 10558641, representando el 100% de las acciones de la clase “C”, de titularidad de FONAFE.

La agenda a tratar en la mencionada sesión, coordinada previamente con funcionarios de ELECTROPERU S.A., será la siguiente:

1. Aprobación de la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 a favor de los accionistas de la sociedad por el importe de S/. 197'988,586.00.
 2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.
10. Con fecha 20 de setiembre de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 20/09/2019

Descripción Hecho de Importancia: Acuerdo de Junta de Accionistas - Adelanto de Dividendos 2019

Comentarios:

Se trataron los siguientes puntos:

- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Aprobar la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 a favor de los accionistas de la sociedad por el importe de S/ 197'988,586.00.
- Realizar la entrega de los dividendos que les corresponden a los accionistas dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de esta Junta General de Accionistas.
- Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la Política de Dividendos.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

De la Utilidad Neta al 30 de junio de 2019, equivalente a S/ 197 988 586,00, se constituye como adelanto de dividendos del ejercicio 2019, el mismo monto (no corresponde establecer la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2019, debido a que al 31 de diciembre de 2018 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado). Los dividendos corresponden a las acciones clases A, B y C. Listan en la BVL las acciones clase B, que representan el 10% del capital social.

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto: Utilidades Obtenidas

Ejercicio: 2019

Monto a Distribuir: S/. 19,798,858.60

Detalle de Dividendos por Acción

Tipo Acción: ELECPBC1 - ACCIONES COMUNES

Nro. Acciones: 216,264,562

Monto del Dividendo por Acción: S/.0.09154925

Observaciones: De la distribución de dividendos por S/ 197 988 586,00, sobre un total de 2 162 645 620 acciones clases

A, B y C, corresponde un dividendo de S/ 0.09154925 por acción.

11. Con fecha 25 de setiembre de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 20/09/2019

Comentarios:

Se trataron los siguientes puntos:

- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Aprobar la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 a favor de los accionistas de la sociedad por el importe de S/ 197'988,586.00.
- Realizar la entrega de los dividendos que les corresponden a los accionistas dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de esta Junta General de Accionistas.
- Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la Política de Dividendos.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Concepto de Distribución de Utilidades: 2019-Utilidades Obtenidas,

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio

Fecha del Acuerdo: 25/09/2019

Tipo de Valor: ELECPBC1 ACCIONES COMUNES

F. de Registro: 21/10/2019

Tipo de Valor: ELECPBC1 ACCIONES COMUNES

F. de Entrega: 21/10/2019

Observaciones: Los dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por el importe de S/ 197 988 586,00 serán pagados el 21 de octubre de 2019 a los titulares de las acciones clases "A" (S/ 135 476 911,54), "B" (S/ 19 798 858,60) y "C" (S/ 42 712 815,86). Listan en la BVL las acciones clase "B".